

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Cambio Climático	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Aunque el programa se sitúa por debajo del promedio en la evaluación de las preguntas generales, al momento de evaluarlo por criterios se encuentra un poco arriba del promedio, esto se debe principalmente a que cumple con varios criterios solicitados. Sin embargo, en el apartado de población potencial y objetivo es importante documentar específicamente quienes tienen la necesidad de que este programa se realice y quienes serán los beneficiados. Hace falta hacer un análisis para definir si la población en general será la que se beneficia del programa o se pretende atender a los responsables de que el problema exista. De la misma forma se deben documentar las reglas de operación del programa incluyendo las previsiones para realizar el padrón de beneficiarios.

Por otra parte, en cuanto a los indicadores de la matriz, si bien cumplen con varias de las características solicitadas al no tener línea base ni especificar cuando se realizará el primer levantamiento ponen en riesgo la validación de los criterios de monitoreabilidad y adecuación.

Igualmente se requiere establecer los medios de verificación de acuerdo a los parámetros de nombre completo, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con la que se genera el documento y liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso) establecidos por CONEVAL.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. El programa está claramente identificado y vinculado al PED 2016-2022
2. Cuenta con árbol de problema y objetivos
3. La mayoría de los indicadores cuenta con el criterio de claridad, relevancia y economía.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
2. Abundancia de diagnósticos, investigación e información estadística, así como compromisos internacionales de México, vinculados con el tema de Cambio Climático y las estrategias idóneas para la prevención, adaptación y mitigación.
3. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen orientación adecuada para la atención de las observaciones formuladas.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**2.2.3 Debilidades:**

1. La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
2. La población objetivo no está cuantificada
3. La población potencial no está cuantificada
4. Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de monitoreabilidad ni adecuación.

**2.2.4 Amenazas:**

1. Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
3. Falta de claridad conceptual y de gestión en torno a aspectos prioritarios para el programa implican riesgos operativos, presupuestarios y políticos.
4. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación y de los estándares internacionales de este sector de política pública.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

De la evaluación de diagnóstico al programa 188 Cambio Climático, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa está claramente identificado. Asimismo, el árbol de problema y objetivo cumplen con los requisitos establecidos. Los indicadores de la matriz de resultados cubren los criterios de claridad, relevancia y economía.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe señalar que se deben hacer algunas especificaciones en el área de población, evaluando la definición de la población potencial y objetivo e incluyendo las desagregaciones pertinentes con el fin de tener más claro que población será beneficiada en el ejercicio actual. Por otra parte, también es conveniente diseñar y documentar las reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

Aunque los indicadores cubren con algunas de las características requeridas las omisiones e inconsistencias en la línea base y la frecuencia de medición de varios de los mismos evitan que puedan contribuir a cumplir con los criterios de relevancia, monitoreabilidad y adecuación.

Por último, el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL, estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
1. Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
2. En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.
3. Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
4. Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
5. Se sugiere documentarla específicamente para definir la magnitud del problema.
6. Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
7. Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.
8. Realizar o incluir en algún documento un indicador de magnitud que cuantifique la población potencial y objetivo.
9. Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.
10. Agregar las características faltantes.
11. Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
12. Apegarse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores.
13. Establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene.
14. Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Claudia Maldonado Trujillo
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadora
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (667)4556588

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Cambio Climático	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Luis Calvo Ziga ecologiaoax.dg@gmail.com Tel. 951 5015000 ext. 26885	Unidad administrativa: Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso fiscal	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	

www.oaxaca.gob.mx